



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ASFALTADOS OLARRA S.A.

La política de prevención de **Asfaltados Olarra S.A** tiene por objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar el nivel de protección, la seguridad y salud de los trabajadores, desarrollando igualmente una cultura de hábitos de trabajo seguros en el desempeño habitual, comprometiéndose la Dirección a adoptar para ello las acciones que esta exigencia requiera.

Esta política queda formalmente expresada en la siguiente Declaración de Principios:

- Los accidentes en su más amplio sentido-lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.- son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
- La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias de la Empresa, de la misma forma que la Producción, la Calidad y los Costes.
- La Prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra Sociedad.
- Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.
- Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
- Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.